

de este Juzgado y se publicará en el «Boletín Oficial del Principado de Asturias», en el «Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Castilla y León», en el «Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Cantabria» y en el «Boletín Oficial del Estado».

Dado en Zamora a 3 de marzo de 1998.—El Magistrado-Juez, Antonio Francisco Casado.—La Secretaria.—14.622.

## ZARAGOZA

*Edicto*

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 8 de Zaragoza,

Hace saber: Que en autos número 922/1997-D del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido a instancia de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Juan Luis Sanagustín Medina, contra don Luis Carlos Bernal Lancis, con domicilio en plaza de San Pedro Nolasco, número 1, primero, F (Zaragoza), se ha acordado librar el presente y su publicación, por término de veinte días, anunciándose la venta pública del bien embargado como de la propiedad de éste, que, con su valor de tasación se expresará, con las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte, deberá consignarse previamente una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor del bien que sirva de tipo a la subasta, cantidad que se ingresará en la cuenta de consignaciones número 4919, que este Juzgado tiene abierta en la agencia número 2 del Banco Bilbao Vizcaya, de esta ciudad.

Segunda.—Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

Tercera.—Podrá cederse el remate a tercero.

Cuarta.—Se anuncia la subasta a instancia de la actora, estando de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado los autos y certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta quedando subrogado en ellos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Tendrá lugar en este Juzgado a las diez horas de las siguientes fechas:

Primera subasta: El 9 de junio de 1998. En ella no se admitirán posturas inferiores al tipo pactado en la hipoteca. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte,

Segunda subasta: El 7 de julio de 1998. En ésta las posturas no serán inferiores al 75 por 100 del tipo de la primera subasta. De darse las mismas circunstancias,

Tercera subasta: El 8 de septiembre de 1998, y será sin sujeción a tipo, debiéndose consignar, para tomar parte, el 20 por 100 del tipo de la segunda subasta. Se estará, en cuanto a la mejora de postura, en su caso, a lo previsto en la regla 12 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Es dicho bien:

Número 37. Oficina señalada con la letra F, en la primera planta alzada, ocupa una superficie útil de unos 122,05 metros cuadrados. Linda: Frente, rellano, caja de escalera, patio de luces y finca de herederos de don Mariano Lezcano; izquierda, apartamento letra A y finca número 7 duplicado, de la calle San Jorge, y fondo, dicha finca. Cuota: 5,10 por 100. Forma parte de casa en esta ciudad, calle San Jorge, donde está señalada con el número 9 moderno, angular a la plaza de San Pedro Nolasco, número 1, primero, F. Inscrita al tomo 2.113, libro

885, folio 222, finca 48.936 del Registro de la Propiedad número 2 de Zaragoza.

Valoración: 26.800.000 pesetas.

Servirá el presente, en su caso, de notificación de los señalamientos a la parte demandada.

Dado en Zaragoza a 17 de marzo de 1998.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—17.937.

## ZARAGOZA

*Edicto*

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Zaragoza,

Hace saber: Que en autos número 661/1997, a instancia del actor Caja de Ahorros de la Inmaculada de Aragón, representada por el Procurador don Fernando Peire Aguirre, y siendo demandado don Federico José Serrano Velilla, con domicilio en Huesa del Común, números 6-8, quinto, Zaragoza; doña María del Rosario Serrano Velilla, con domicilio en Huesa del Común, 10-12, 5.º I, Zaragoza; doña Carmen Velilla Garrido, con domicilio en Huesa del Común, 6-8, 5.º, Zaragoza, y don Federico Serrano López con domicilio en Manuela Sancho, 42, principal 1, Zaragoza, se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de éste, que con su valor de tasación se expresarán en las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 por 100 de dichos precios de tasación en el Banco Bilbao Vizcaya, agencia urbana número 2, de esta ciudad y número de cuenta 4.900.

Segunda.—Se admitirán posturas por escrito en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

Tercera.—Dicho remate sólo podrá cederse a tercero por la parte ejecutante.

Cuarta.—Los autos y las certificaciones de cargas están de manifiesto en Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Tendrá lugar en este Juzgado a las diez horas de las siguientes fechas:

Primera subasta: El 7 de mayo de 1998, en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte,

Segunda subasta: El día 4 de junio de 1998, en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias,

Tercera subasta: El día 2 de julio de 1998, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

Piso en Zaragoza, calle Huesa del Común, 6, exc. 2, quinto G, de 61,75 metros cuadrados. Inscrito en el tomo 713, folio 101, finca 2.013, del Registro de la Propiedad número 10 de Zaragoza.

Tasado en 4.137.250 pesetas.

Piso en Zaragoza, calle Manuela Sancho, 42, pral. G-1, de 50,55 metros cuadrados. Inscrito al tomo 671, folio 88, finca 10.148, del Registro de la Propiedad número 2 de Zaragoza.

Tasado en 4.200.000 pesetas.

Sirva el presente, en su caso, de notificación de las subastas a los demandados.

Dado en Zaragoza a 19 de marzo de 1998.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—18.090.

## ZARAGOZA

*Edicto*

Don Pablo Santamaría Moreno, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Zaragoza,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 847/1997-B, promovido por Banco Hipotecario de España, contra «Iniciativas Inmobiliarias Aragonesas, Sociedad Limitada» (ININMAR, S. L.), en los que por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta el inmueble que al final se describe, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en forma siguiente:

En primera subasta, el día 1 de junio de 1998, a las diez horas, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca.

En segunda subasta, caso de no quedar rematado el bien en la primera, el día 1 de julio de 1998, a las diez horas, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 1 de septiembre de 1998, a las diez horas, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

## Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar, previamente, en la cuenta 4902 del Banco Bilbao Vizcaya, agencia Mercado, calle César Augusto, número 94, de Zaragoza, el 20 por 100 del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para remate podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sirva la publicación del presente edicto para notificación de las anteriores subastas a la demandada, en caso de que la misma esté en ignorado paradero.

## Bien objeto de subasta

1. Vivienda unifamiliar, número 11, con acceso directo por calle de Comercio, de San Juan de Mozarrifar, con dos garajes anejos (números 11 y 11 bis) y un trastero (número 11), en la planta sótano, ubicado debajo de la vivienda. Inscrita al tomo 2.299, folio 164, finca registral número 49.543.

Valorada en la suma de 17.273.870 pesetas.

Dado en Zaragoza a 20 de marzo de 1998.—El Secretario, Pablo Santamaría Moreno.—17.923.

## JUZGADOS DE LO SOCIAL

## BARCELONA

*Edicto*

Se anuncia la venta en pública subasta en la Sala de Audiencias del Juzgado de lo Social número 30 de Barcelona del bien embargado como propie-